



Municipalidad de San Ignacio

Barrio el Centro, San Ignacio Francisco Morazán

Teléfono: 2798-4009, 2798-4018

munisaniignaciofm@gmail.com



Permisos para Realizar Actividades Relacionados con Ganadería.

ARTICULO 94. Las Actividades relacionadas con la Ganadería, deberán registrarse en la Dirección de Justicia Municipal.

ARTICULO 95. Por la emisión de Permiso de Guía de Traslado, se pagarán las Tasas siguientes:

Concepto	Valor
Ganado mayor por cabeza	Lps. 20.00
Ganado menor por cabeza	Lps. 15.00
Guía de traslado de carne a otros municipios	Lps. 0.30 por libra
Introducción de carne a otros municipios	Lps. 80.00 por Unidad.
Guía de traslado de pieles de ganado	Lps. 1.00 por Unidad

"por el rescate de nuestra cultura"